

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CMPRG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PRENDAS MILITARES, CIVILES Y CALZADO PARA CADETES COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20613464400	Fecha de envío :	06/03/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS UNIFORM PLUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:57:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las ET (pág 42) - UNIFORME DE AULA COLOR BEIGE - Se consulta: ¿la camisa sera manga larga o manga corta?, debido a que en la confección de la camisa no especifican dicha información, que es primordial para la prenda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 ET Literal: 2. **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección luego de contar con la respuesta del área usuaria y con motivo de integrarse las Bases Estándar, se modificará el texto que dice CAMISA por debe decir CONFECCION DE LA CAMISA MANGA CORTA del UNIFORME DE AULA COLOR BEIGE con ello se está indicando la confección de la camisa será de manga corta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-CMPRG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PRENDAS MILITARES, CIVILES Y CALZADO PARA CADETES COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20613464400	Fecha de envío :	06/03/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS UNIFORM PLUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:57:52

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Para la CAMISA y PANTALON, se solicita efectuar el cambio de tela DRIL a una tela lanilla de la siguiente composición:
65% Poliéster; 35% viscosa; Peso de 190 grm/m2
Con la finalidad de optimizar la calidad de las prendas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 ET Literal: 2. **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección luego de contar con la respuesta del área usuaria y teniendo en consideración la Observación esta SE ACOGE, que con motivo de integrarse las bases se harán las modificaciones en la composición de las características técnicas del Ítem UNIFORME DE AULA COLOR BEIGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ha precisado la modificación de las características técnicas del bien observado